



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01017276- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Florencia Galfione, DNI 28.431.850, solicitando equivalencia interna de la materia Filosofía Política II (12-00075) cursada y aprobada con nota 10.0(diez) el día 15/05/2007 en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC para ser acreditada en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que para otorgar equivalencia se debe cumplimentar el Régimen de Correlatividades establecido en el Plan de Estudio vigente;

Que el Área Profesorado de la Escuela de Filosofía aprueba el reconocimiento del Seminarios Electivo solicitado;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante María Florencia Galfione, DNI 28.431.850, equivalencia total de la materia Filosofía Política II (12-00075) cursada y aprobada con en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la

Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC por un Seminario Electivo de la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC con Nota 10.0(diez).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.